

EDICTO

Nº Edicto: 5062

Carátula: LL.A.L. C/ C.M. Y OTRO S/ IMPUGNACION DE ESTADO (FILIACION)

Número de Expediente: Recep.:G-1SAO286-F2018

1ª Ins.:2447/2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5909

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a cargo del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "LL.A.L. C/ C.M. Y OTRO S/ IMPUGNACION DE ESTADO (FILIACION)" Expte 2447/2018, hace saber al Sr. Manuel CEDRE DNI. 31.295.169, para que en el plazo de 20 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Conf. Art. 2340 CCyC), y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, de 2020.-